

Culiacán, Sinaloa, a 31 de marzo de 2016

C. JOSÉ DE OTRANTO
P R E S E N T E . -

Por este medio y en atención a su requerimiento público realizado ante el Sistema INFOMEX, con número de folio 140116, con fecha de presentación el día 10 de marzo de 2016 y dirigido a esta dependencia; en la cual requiere lo siguiente:

“Destinatarios de recursos públicos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 Destinatarios de recursos públicos del 01 de enero al 29 de febrero de 2016.” (Copia textual).

El derecho a la información pública es una garantía individual que tiene diversas manifestaciones, una de ellas es claramente el derecho de acceso a la información pública, que debe ser garantizado por el Estado a través de una legislación específica que tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública.

Por lo que hago de su conocimiento que la información pública es todo registro, archivo o cualquier dato que se recopile, mantenga, procese o se encuentre en poder de las entidades públicas a que se refiere esta Ley.

Al respecto y cumpliendo con los plazos establecidos por la legislación en la materia, se le informa que los destinatarios de recursos del año 2012 y del 01 de enero a 29 de febrero de 2016 estos se encuentran publicados para consulta pública y gratuita en las siguientes links:

http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/CODESIN/INFORMACION%20FINANCIERA/DESTINATARIO%20DE%20RECURSOS/2016/CODESIN_DEST_REC_ENE_FEB_2016.pdf

http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/CODESIN/INFORMACION%20FINANCIERA/DESTINATARIO%20DE%20RECURSOS/2012/DEST_REC_CODESIN_ENE_DIC_2012.pdf

Lo señalado con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 9, 27, 29 y 31 de la **Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa** vigente y los artículos 1, 2, 4, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 47, 49 y 51 del **Reglamento de la misma en vigor**.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE
Patricia Servín Morales
ENLACE DEL CODESIN

